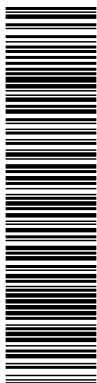


DOCUMENTO Decreto: Exp.: 02.08.01.04/2020/1159 /subsanción	IDENTIFICADORES Nº: 2021/45	
OTROS DATOS Código para validación: Q4YUP-KT21Y-TWEK6 Fecha de emisión: 26 de Enero de 2021 a las 12:17:28 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 26/01/2021 05:47 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 26/01/2021 12:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2021 12:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635697 04YUP-KT21Y-TWEK6 098CF9F208505DD429E14848BA522E5AE36935B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirmaEstadistica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idomac=1



**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR**  
**(GUADALAJARA)**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL A LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A ADSCRITO AL ÁREA LABORAL DEL CENTRO DE LA MUJER DE EL CASAR.**

I.- Vista la Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las bases reguladoras de la selección para la provisión de la plaza arriba reseñada y visto el Anexo II de las precitadas bases que establece el Temario General. Se ha detectado un error material en el Tema 3.

**Donde dice:** "Las Políticas de Igualdad en Castilla La Mancha. Ley 12/2010 de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla La Mancha. Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades en Castilla La Mancha 2011-2016."

**Debe decir:** "Las Políticas de Igualdad en Castilla La Mancha. Ley 12/2010 de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla La Mancha."

Queda suprimido del temario general el apartado "Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades en Castilla La Mancha 2011 - 2016"

II.- Publíquese la presente Resolución para general conocimiento en la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Casar.

Dado en El Casar a la fecha de la firma electrónica,

LA ALCALDESA  
Mª José Valle Sagra

Ante mí, El Secretario